



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

# CONECTAMEF al día



Informativo mensual Ayacucho

N 25 - Agosto 2014

## CONTENIDO

**Editorial****Normativa vigente****Las direcciones informan****Noticias Conectamef****Cronograma de capacitaciones**

## EDITORIAL

Estimados Lectores (as)

En la edición N 25 del boletín 'Conectamef al día' abordamos temas de interés para nuestros usuarios que hemos venido gestionando. El primero es sobre la unión de esfuerzos entre el Conectamef y CEPLAN para la organización de un evento de plantificación estratégica que fortaleció las capacidades de entidades públicas en el manejo de nuevas herramientas de gestión en este rubro. Por otro lado, venimos organizando capacitaciones dirigidas a las unidades ejecutoras y operativas del gobierno regional de Ayacucho en materias contables, que les permitan ser más eficientes en la elaboración de sus estados financieros y presupuestales.

Equipo Conectamef Ayacucho



## NORMATIVA VIGENTE

**25 de julio**

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Directoral N 018-2014-EF/50.01 dispone que la Directiva N 005-2012-EF/50.01 es aplicable para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales de las entidades del gobierno nacional y gobiernos regionales para el año fiscal 2014, y aprueban anexos de plazos para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

**13 de julio**

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N 204-2014-EF autoriza transferencia de partidas a favor del gobierno regional del departamento de Cusco en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014 para financiar actividades de mantenimiento de infraestructura vial departamental por la suma de S/. 112 701 153.00, con cargo a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios (P.13-07-2014).

**12 de julio**

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N 203-2014-EF autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, a favor de diversos gobiernos regionales para la implementación del mecanismo de ventanilla única en el marco del proceso de formalización de la actividad minera, por S/. 7 658 543.00, con cargo a la fuente de financiamiento de donaciones y transferencias ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) y [www.minem.gob.pe](http://www.minem.gob.pe)).

**12 de julio**

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N 199-2014-EF autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, para el financiamiento de proyectos de inversión pública de saneamiento rural para los gobiernos locales por el monto de S/. 39 018 302.00, con cargo a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios ([www.vivienda.gob.pe](http://www.vivienda.gob.pe) y [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

**11 de julio**

Mediante Decreto de Urgencia N 001-2014 se establecen medidas extraordinarias para estimular la economía y se autoriza crédito suplementario por la suma de S/. 1 736 142 610.00 a favor del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales (P.11.07.2014).

**11 de julio**

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N 194-2014-EF autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, a favor del pliego gobierno regional del departamento de Lambayeque, para el Proyecto Especial Olmos Tinajones por S/. 29 660 440.00, con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (P. 11-07-2014).

[www.mef.gob.pe/conectamef](http://www.mef.gob.pe/conectamef)*Contamos con 26 oficinas Conectamef que contribuyen con el progreso del país.*



## LAS DIRECCIONES INFORMAN



### DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO (DGPP)

#### DICTAN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA ESTIMULAR LA ECONOMÍA

Mediante Decreto de Urgencia N° 002-2014, el Ejecutivo oficializó medidas extraordinarias y urgentes adicionales en materia económica y financiera, de carácter excepcional y transitorio, para estimular la economía, las que tienen vigencia hasta el 31 de diciembre de este año.

Bajo esta disposición, se autoriza a los ministerios de Vivienda, y de Transportes y Comunicaciones, realizar modificaciones presupuestarias hasta el 1 de setiembre del 2014 a nivel institucional, a fin de financiar proyectos de inversión pública.

Asimismo, se da el visto bueno para que el Ministerio de Salud y gobiernos regionales adelanten la implementación de la Valorización Priorizada por Atención Primaria de Salud y hagan modificaciones presupuestarias este año para financiar su pago.

En ese sentido, el cuarto artículo de la norma establece que la entrega económica se implementará a partir de agosto de 2014 y se regulará mediante decreto supremo refrendado por los ministros de Economía y Finanzas, y de Salud, a propuesta de este último.

#### Pensiones

Igualmente, se autoriza a los ministerios de Defensa e Interior a implementar, a partir de agosto, la tercera etapa de incremento progresivo de ingresos del personal de la Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en actividad, dentro del Decreto Legislativo 1132, que aprueba la nueva estructura de ingresos.

Por otro lado, autoriza al Ministerio de Educación y gobiernos regionales a incrementar hasta por un monto de 100 nuevos soles la remuneración mensual de los profesores contratados en las escuelas de Educación Básica y Técnico Productiva.

#### Educación

A su vez, se autoriza al sector Educación y los gobiernos regionales a otorgar de manera excepcional un bono de incentivo al desempeño escolar como reconocimiento de la mejora en el aprendizaje de los estudiantes de las instituciones educativas públicas durante el ejercicio anterior, a favor del personal directivo, personal jerárquico y personal docente nombrado y/o contratado.





## NOTICIAS



### CONECTAMEF AYACUCHO Y CEPLAN ORGANIZAN EVENTO DE PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA

Conectamef Ayacucho, en coordinación con el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, organizó el curso sobre 'planeamiento estratégico y presupuesto por resultados' dirigido al gobierno regional y gobiernos locales de Ayacucho. El evento contó con la participación de alcaldes y funcionarios vinculados al área de planificación y presupuesto de las unidades ejecutoras, quienes recibieron orientación sobre la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, proceso presupuestario 2014 y programas presupuestales con articulación territorial.

### CAPACITACIÓN A UNIDADES EJECUTORAS Y OPERATIVAS DEL GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Conectamef Ayacucho realizó en la provincia de Huamanga un evento de capacitación dirigida a funcionarios y operadores de las unidades ejecutoras y unidades operativas del gobierno regional de Ayacucho. La capacitación estuvo a cargo de los especialistas de contabilidad, y endeudamiento y tesoro público del centro, quienes expusieron sobre la metodología para la revaluación de edificios y terrenos y operaciones de tesorería.



## CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES\*

**19**

- TEMA** : Modificaciones de vida útil de edificios y revaluación de edificios y terrenos y operaciones de tesorería - casos prácticos en el aplicativo SIAF-SP  
**SEDE** : Auditorio de la municipalidad provincial de Huanta  
**HORA** : 8:30 a.m. - 01:00 p.m.

**19-20**

- TEMA** : Lineamientos para la mejora de la competitividad de las cadenas productivas en el marco de la Ley PROCOMPITE  
**SEDE** : Auditorio del Centro Turístico Cultural San Cristóbal  
**HORA** : 8:30 a.m. - 05:30 p.m.

**26**

- TEMA** : Modificaciones de vida útil de edificios y revaluación de edificios y terrenos y operaciones de tesorería  
**SEDE** : Huamanga (Consultar dato al centro)  
**HORA** : 8:30 a.m. - 01:00 p.m.

**26**

- TEMA** : Modificaciones de vida útil de edificios y revaluación de edificios y terrenos y operaciones de tesorería - casos prácticos en el aplicativo SIAF SP  
**SEDE** : Auditorio de la municipalidad distrital de Pichari  
**HORA** : 8:30 a.m. - 01:00 p.m.



\* Si desea participar en alguna capacitación, se recomienda comunicarse con la oficina Conectamef de su localidad para confirmar el día y lugar del evento, ya que estos podrían variar excepcionalmente.